



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LA-913060995-E6-2019**

**ÍNDICE**

**MARCO NORMATIVO Y SU REGLAMENTO**

**1.- CONDICIONES GENERALES**

- 1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS **BIENES** OBJETO DE ESTA LICITACIÓN
- 1.1.1. IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPOSICIONES
- 1.2. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA
- 1.3. CONDICIONES DE PAGO
- 1.4. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN
- 1.5. LUGAR DE ENTREGA
- 1.6. PRORROGAS
- 1.7. ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.
- 1.8. JUNTA DE ACLARACIONES
- 1.9. LUGAR Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
- 1.10. ACTO DE FALLO
- 1.11. FIRMA DEL CONTRATO
- 1.12. GARANTÍAS
- 1.13. NINGUNA CONDICIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁ SER NEGOCIADA.
- 1.14. MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.
- 1.15. CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO
- 1.16. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.
- 1.17. LICITACIÓN O PARTIDAS DESIERTAS
- 1.18. CANCELACIÓN DE LICITACIÓN.
- 1.19. PENAS CONVENCIONALES.
- 1.20. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

**2.- PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN**

- 2.1. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZAR LOS **BIENES**
- 2.2. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.  
DOCUMENTO I. FORMATO DE ACREDITACIÓN  
DOCUMENTO II. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (ANEXO 3)  
DOCUMENTO III. ESCRITO DE NO INCURRIR EN PRÁCTICAS DESLEALES (ANEXO 4)  
DOCUMENTO IV.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 5)  
DOCUMENTO V.- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (ANEXO 1)  
DOCUMENTO VI. - MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN IV DE LA LEY EN LA MATERIA (ANEXO 6)  
DOCUMENTO VII.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (ANEXO 7)  
DOCUMENTO VIII.- FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS (ANEXO 11)  
DOCUMENTO IX.- MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (ANEXO 10)  
DOCUMENTO X.- CUMPLIMIENTO DE NORMAS

- 2.3. PROPOSICIONES CONJUNTAS
- 2.4. DE LAS INCONFORMIDADES
- 2.5. NOTA



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO  
CALLE INGENIERÍAS NO. 100, COLONIA HUAPALCALCO, TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO**

LA PRESENTE LICITACIÓN SERA PRESENCIAL

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LA-913060995-E6-2019**

**MARCO NORMATIVO Y SU REGLAMENTO**

LA LEGISLACIÓN APLICABLE A LA PRESENTE LICITACIÓN ES LA ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; SU REGLAMENTO; LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL; DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN EL MATERIA.

**1. CONDICIONES GENERALES**

LA **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO**, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN SUS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 27, 28, Y 29, Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA **NO. LA-913060995-E6-2019** PARA LA **ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS**, CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA AUTORIZADA MEDIANTE OFICIO NO.SA/028/2019, EMITIDO POR LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA UPT PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y CONFORME A LA PRESENTE CONVOCATORIA PÚBLICA.

**1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.**

LOS **BIENES** OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SE DESCRIBEN EN EL ANEXO N° 1. LAS CUALES CONFORMAN UN TOTAL DE **146** PARTIDAS.

**1.1.1 IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE.**

TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE ESTA LICITACIÓN DEBERÁN REDACTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

**1.2. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DE **10** DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, PEDIDO U ORDEN DE COMPRA, SEGÚN CORRESPONDA.

LOS GASTOS POR CONCEPTO DE FLETES, SEGUROS, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA ETC., DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DEL (LOS) BIEN (ES). EL PROVEEDOR EFECTUARÁ EL TRASLADO DEL BIEN (ES) POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DEL DAÑO QUE PUEDA SUFRIR EL MISMO DURANTE EL TRASLADO.

NO SE ACEPTARÁN ENTREGAS PARCIALES DE PARTIDAS ADJUDICADAS.

LA FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y LA ACEPTACIÓN DE **LOS BIENES** SERÁ LA SIGUIENTE: EL ENCARGADO DEL ALMACÉN DE LA UNIVERSIDAD DEBERÁ VERIFICAR FÍSICAMENTE QUE LAS DESCRIPCIONES, CANTIDADES, MARCA Y PRECIOS UNITARIOS DE LOS BIENES A ENTREGAR, COINCIDAN CON LO ASENTADO EN EL (LOS) CONTRATO(S), PEDIDO(S) U ORDEN(ES) DE COMPRA, SEGÚN CORRESPONDA, EL PROVEEDOR ACEPTARA ESTOS TÉRMINOS, YA QUE, HASTA EN TANTO ELLO NO SE CUMPLA, ÉSTOS NO SE TENDRÁN POR RECIBIDOS O ACEPTADOS, EN CASO DE SER ACEPTADOS, EL ENCARGADO DEL



ALMACÉN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO DEBERÁ SELLAR LA FACTURA CORRESPONDIENTE, ASENTANDO NOMBRE COMPLETO Y FIRMA AUTÓGRAFA.

EL PROVEEDOR SERÁ EL RESPONSABLE DE ENTREGAR LOS BIENES EN EL TERRITORIO NACIONAL, ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD DE EFECTUAR LOS TRÁMITES DE IMPORTACIÓN Y PAGAR LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE GENEREN, DICHS GASTOS DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DE **LOS BIENES**.

### **1.3 CONDICIONES DE PAGO**

EL PAGO TOTAL SE EFECTUARÁ A LOS 5 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE **LOS BIENES** EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO Y A SATISFACCIÓN DE UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO, ESTE SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA Y DE ACUERDO A SU PROGRAMACIÓN FINANCIERA. LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA.

A EL O LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS DE UNA O VARIAS PARTIDAS SE LES ENTREGARÁ EL **DESGLOSE** QUE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA FACTURACIÓN DE LOS BIENES.

NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.

### **1.4 VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.**

LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN ES COMO MÍNIMO DE 30 DÍAS HÁBILES.

LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PUNTOS 1.2, 1.3, 1.4 Y 1.5 INDICANDO EN FORMA INTEGRAL EL CONTENIDO DE LOS PUNTOS O EN CASO CONTRARIO DEBERÁN SUSTITUIRLO CON LA FRASE **“SEGÚN CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA”**

### **1.5 LUGAR DE ENTREGA.**

**SE HARÁ EN: ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO EN HORARIO DE 09:00 A 17:00 HRS. DE LUNES A VIERNES.**

### **1.6 PRORROGAS**

NO SE OTORGARÁN PRORROGAS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

### **1.7 ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.**

DURANTE LOS ACTOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y FALLO, PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA A LOS DIFERENTES ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACIÓN.

DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN LOS LICITANTES NO PODRÁN TENER CONTACTO CON LAS ÁREAS EVALUADORAS DE LOS BIENES.

### **1.8 JUNTA DE ACLARACIONES.**

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 21 DE MAYO DE 2019, A LAS 13:00 HORAS, EN: SALA DE EXCRETORES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO, UBICADA EN EDIFICIO DE RECTORÍA.

PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA A LOS DIFERENTES ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACIÓN.

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, **DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LOS SIGUIENTES DATOS:**

**DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y**

**DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS.**

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, DEBERÁN ENTREGARLAS PERSONALMENTE EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, A MÁS TARDAR VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES

CUANDO EL ESCRITO SE PRESENTE FUERA DEL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL LICITANTE SÓLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA MENCIONADA JUNTA.

SI EL ESCRITO SEÑALADO NO SE PRESENTA, SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA PERSONA QUE LO SOLICITE, EN CALIDAD DE OBSERVADOR EN TÉRMINOS DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

LA ASISTENCIA DE LOS LICITANTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SERÁ OPTATIVA, Y SERÁ DE SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD ASISTIR O NO, SIN EMBARGO, PODRÁN ACUDIR CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD EN EL DOMICILIO INDICADO, PARA QUE LES SEA ENTREGADA COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA RESPECTIVA Y SE SUJETARAN A LO ACORDADO EN ESTE EVENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33BIS DE LA LEY Y EL ARTICULO 46 DEL REGLAMENTO.

NO HABRÁ TOLERANCIA PARA EL INICIO DEL ACTO DE ACLARACIONES, EL RECINTO SE CERRARÁ A LA HORA INDICADA Y NO SE ACEPTARÁN MÁS ASISTENTES.

#### **1.9 LUGAR Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 28 DEL MES DE MAYO DE 2019 A LAS 13:00 HRS, EN: SALA DE EXCRETORES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO, UBICADA EN EDIFICIO DE RECTORÍA CONFORME A LO SIGUIENTE:

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, EN ESTE ACTO, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SE EFECTUARÁ EN FORMA CUANTITATIVA, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS TÉCNICO, LEGAL O ADMINISTRATIVO DE SU CONTENIDO; POR LO MENOS UN LICITANTE Y EL SERVIDOR PÚBLICO DE LA CONVOCANTE FACULTADO PARA PRESIDIR EL ACTO, RUBRICARÁN LAS PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE LA CONVOCANTE HAYA DETERMINADO DEBIENDO EN SEGUIDA DAR LECTURA AL PRECIO UNITARIO DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES, ASÍ COMO AL IMPORTE TOTAL DE CADA PROPOSICIÓN, LOS CUALES SE INCLUIRÁN EN EL ACTA RESPECTIVA. SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y LOS IMPORTES DE LAS PARTIDAS E IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE ELLAS, EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE PONDRÁ A SU DISPOSICIÓN O SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA; LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN. EL ANÁLISIS DETALLADO SE EFECTUARÁ DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

#### 1.10 ACTO DE FALLO

EL ACTO DE FALLO, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 29 DEL MES DE MAYO DE 2019, EN: SALA DE EXCRETORES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO, UBICADA EN EDIFICIO DE RECTORÍA.

EN CASO DE QUE SE DECLARE DESIERTA LA LICITACIÓN O ALGUNA PARTIDA, SE SEÑALARÁN EN EL FALLO LAS RAZONES QUE LO MOTIVARON.

SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA MISMA EN JUNTA PÚBLICA A LA QUE LIBREMENTE PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PRESENTADO PROPOSICIÓN, ENTREGÁNDOSELES COPIA DEL MISMO Y LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA. ASIMISMO, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EL MISMO DÍA EN QUE SE EMITA. A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA, SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DEL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN COMPRANET.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO.

CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA O A TRAVÉS DE COMPRANET EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

#### 1.11 FIRMA DEL CONTRATO

LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 30 DE MAYO DE 2019, A LAS 14:00 HORAS, EN: LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN EDIFICIO A PLANTA BAJA.

EL CONTRATO DERIVADO DE ESTA LICITACIÓN TENDRÁ SU FUNDAMENTO LEGAL, EN LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SERÁ SUSCRITO EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE AL PROVEEDOR EL FALLO CORRESPONDIENTE.

POR LO QUE SI EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO FIRMA EL CONTRATO POR CAUSA IMPUTABLES AL MISMO, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO, LA CONVOCANTE, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA Y DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL DICTAMEN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 36 DE ESTA LEY, Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN CASO DE QUE ESTE ÚLTIMO NO ACEPTE LA ADJUDICACIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL 10%.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL MISMO DEBERÁ PRESENTAR PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL, TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE QUE FUE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, O
- II. TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO O, EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.

#### 1.12 GARANTÍAS

LA GARANTÍA DEBERÁ CONSTITUIRSE DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO MEDIANTE **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** A FAVOR DE LA **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO**, POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY EN LA MATERIA.

EL PROVEEDOR SELECCIONADO RESPONDERÁ DE LOS DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS **BIENES** QUE PRESENTE, COMPROMETIÉNDOSE A SUSTITUIRLOS POR OTRO,

QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE SU PROPOSICIÓN, CONTRATO Y EN CASO DE EXISTIR ANTICIPO DEBERÁ DE GARANTIZARLOS DE LA MISMA FORMA, ASÍ TAMBIÉN EL PROVEEDOR RESPONDERÁ POR LA OPORTUNA ENTREGA DEL BIEN, CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.

EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CUYOS CONTRATOS NO REQUIERAN GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY, LOS LICITANTES NO INCLUIRÁN EN SUS PROPOSICIONES LOS COSTOS POR DICHO CONCEPTO.

EN ESTOS SUPUESTOS, EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO SERÁ DEL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO DE LOS **BIENES** NO ENTREGADOS O PRESTADOS OPORTUNAMENTE.

#### **1.13 NINGUNA CONDICIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PODRÁ SER NEGOCIADA**

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS.

#### **1.14 MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LA CONVOCANTE**

LA **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO**, SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, PODRÁN MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, A MÁS TARDAR EL SÉPTIMO DÍA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DIFUNDIÉNDOSE DICHAS MODIFICACIONES EN COMPRANET, A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE EFECTÚEN.

LAS MODIFICACIONES EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DE LOS **BIENES** CONVOCADOS ORIGINALMENTE, ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS.

#### **1.15 CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SERÁN COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES:

- a) **LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO** ADJUDICARÁ POR **PARTIDA**.
- b) CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES, SE EMITIRÁ EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LA PERSONA QUE DE ENTRE LOS LICITANTES SU PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICA Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- c) LA PROPOSICIÓN QUE HUBIERA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE RESULTE CONVENIENTE.
- d) SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE ENTRE DOS O MÁS PROVEEDORES EN UNA MISMA O MÁS PARTIDAS, DE CONFORMIDAD CON EL CRITERIO DE DESEMPATE PREVISTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY, SE DEBERÁ ADJUDICAR EL CONTRATO EN PRIMER TÉRMINO A LAS MICRO EMPRESAS, A CONTINUACIÓN, SE CONSIDERARÁ A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y EN CASO DE NO CONTARSE CON ALGUNA DE LAS ANTERIORES, SE ADJUDICARÁ A LA QUE TENGA EL CARÁCTER DE MEDIANA EMPRESA.  
EN CASO DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE EMPRESAS DE LA MISMA ESTRATIFICACIÓN DE LOS SECTORES SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, O BIEN, DE NO HABER EMPRESAS DE ESTE SECTOR Y EL EMPATE SE DIERA ENTRE LICITANTES QUE NO TIENEN EL CARÁCTER DE MIPYMES, SE REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO POR INSACULACIÓN QUE REALICE LA CONVOCANTE, EL CUAL CONSISTIRÁ EN DEPOSITAR EN UNA URNA O RECIPIENTE TRANSPARENTE, LAS BOLETAS CON EL NOMBRE DE CADA LICITANTE EMPATADO, ACTO SEGUIDO SE EXTRAERÁ EN PRIMER LUGAR LA BOLETA DEL LICITANTE GANADOR Y POSTERIORMENTE LAS DEMÁS BOLETAS DE LOS LICITANTES QUE RESULTARON EMPATADOS EN ESA PARTIDA, CON LO CUAL SE DETERMINARÁN LOS SUBSECUENTES LUGARES QUE OCUPARÁN TALES PROPOSICIONES. SI

HUBIERA MÁS PARTIDAS EMPATADAS SE LLEVARÁ A CABO UN SORTEO POR CADA UNA DE ELLAS, HASTA CONCLUIR CON LA ÚLTIMA QUE ESTUVIERA EN ESE CASO.

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO** EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ REALIZAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD, DISPONIBILIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LOS **BIENES** OFERTADOS POR LAS MISMAS EN SU PROPOSICIÓN. SI COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN SE COMPRUEBA QUE LA EMPRESA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DESECHARÁ LA PROPUESTA.

EN CASO DE QUE NO SE HUBIERA PREVISTO QUE EL FALLO SE CELEBRE EN JUNTA PÚBLICA Y SE REQUIERA LLEVAR A CABO EL SORTEO POR INSACULACIÓN, PREVIA INVITACIÓN POR ESCRITO A LOS LICITANTES Y AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ESTE SE REALIZARÁ ANTE SU PRESENCIA, Y SE LEVANTARÁ ACTA QUE FIRMARÁN LOS ASISTENTES, SIN QUE LA INASISTENCIA, LA NEGATIVA O FALTA DE FIRMA EN EL ACTA RESPECTIVA DE LOS LICITANTES, INVALIDE EL ACTO.

#### **1.16 DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.**

SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN:

- A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.
- B) LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS, ELEVAR LOS COSTO DE LOS **BIENES**, O CUALQUIER OTRO ACUERDO, QUE TENGA COMO FIN, OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
- C) EL LICITANTE QUE POR SI MISMO Ò A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ADOPTEN CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO Ò OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.

EN CASO DE QUE LAS PROPOSICIONES SEAN DESECHADAS DURANTE LA LICITACIÓN PÚBLICA PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPOSICIONES DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD.

#### **1.17 LICITACIÓN O PARTIDAS DESIERTAS**

LA LICITACIÓN O PARTIDAS SERÁ(N) DECLARADA(S) DESIERTA(S) CUANDO:

- a) NO SE HAYA REGISTRADO NINGÚN LICITANTE INTERESADO EN PARTICIPAR.
- b) NO SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- c) LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, NO CUBRAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.
- d) LAS OFERTAS RECIBIDAS NO ASEGUREN A LA **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO** LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD, CRECIMIENTO ECONÓMICO, GENERACIÓN DE EMPLEO, EFICIENCIA ENERGÉTICA, USO RESPONSABLE DEL AGUA, OPTIMIZACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA LEY.
- e) LOS PRECIOS DE TODAS LAS PARTIDAS OFERTADAS EN LA PROPOSICIÓN NO SEAN ACEPTABLES O CONVENIENTES PORQUE DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA, RESULTE SUPERIOR EN UN DIEZ POR CIENTO AL OFERTADO RESPECTO DEL QUE SE OBSERVA COMO MEDIANA EN DICHA INVESTIGACIÓN O EN SU DEFECTO, RESULTE INFERIOR AL ESTIPULADO EN EL MERCADO O AL MISMO COSTO DE PRODUCCIÓN DE LA PARTIDA EVALUADA.

CUANDO SE DECLARE DESIERTA LA LICITACIÓN O ALGUNA PARTIDA Y PERSISTA LA NECESIDAD DE CONTRATAR CON EL CARÁCTER Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRIMERA LICITACIÓN, LA CONVOCANTE PODRÁ EMITIR UNA SEGUNDA CONVOCATORIA, O BIEN OPTAR POR EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VII DE ESTA LEY. CUANDO LOS REQUISITOS O EL CARÁCTER SEA MODIFICADO CON RESPECTO A LA PRIMERA CONVOCATORIA, SE DEBERÁ CONVOCAR A UN NUEVO PROCEDIMIENTO.

#### 1.18 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

LA LICITACIÓN PODRÁ SER CANCELADA:

A) POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

B) POR CIRCUNSTANCIAS, DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA **ADQUIRIR** Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO**

SE DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS CONCURSANTES

#### 1.19 PENAS CONVENCIONALES

LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO SERÁ DEL DOS POR CIENTO POR CADA DÍA DE ATRASO DEL PRECIO UNITARIO DEL BIEN NO ENTREGADO. LA SUMA DE TODAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS AL PROVEEDOR NO EXCEDERÁ EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

EN CASO DE QUE EXISTA INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, ADEMÁS DE LAS PENAS CONVENCIONALES, UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO PODRÁ OPTAR POR RESCINDIR EL CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR LA CONVOCANTE POR CONCEPTO DE LOS **BIENES** HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO** PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENEN ENCOMENDADAS.

#### 1.20 CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

**LOS CRITERIOS PARA EVALUAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN GUARDAR RELACIÓN CON LOS REQUISITOS, ESPECIFICACIONES U OTROS ASPECTOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 36 DE LEY EN LA MATERIA Y DEL ARTÍCULO 51 DE SU REGLAMENTO.**

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO** EVALUARÁ MEDIANTE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO.

SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO. EN ESTE SUPUESTO, LA CONVOCANTE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

SE REALIZARÁ EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES Y LOS PRECIOS CONVENIENTES, Y AL EFECTO SE ATENDERÁ LO SIGUIENTE:

**A.** EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES SE LLEVARÁ A CABO ÚNICAMENTE CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO ES INACEPTABLE PARA EFECTOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, PORQUE RESULTA SUPERIOR AL PORCENTAJE A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY, O PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO EN LOS INCISOS B) DE LA FRACCIÓN II Y A) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 28 O PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY.

PARA CALCULAR CUÁNDO UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, LOS RESPONSABLES DE HACER LA EVALUACIÓN ECONÓMICA APLICARÁN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

**I.** CUANDO SE CONSIDERE COMO REFERENCIA EL PRECIO QUE SE OBSERVA COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, ÉSTA SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:



- A) SE CONSIDERARÁN TODOS LOS PRECIOS OBTENIDOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y SE ORDENARÁN DE MANERA CONSECUTIVA DEL MENOR AL MAYOR;
- B) EN CASO DE QUE LA SERIE DE PRECIOS OBTENIDOS RESULTE IMPAR, EL VALOR CENTRAL SERÁ LA MEDIANA, Y
- C) SI LA SERIE DE PRECIOS OBTENIDOS ES UN NÚMERO PAR, SE OBTENDRÁ EL PROMEDIO DE LOS DOS VALORES CENTRALES Y EL RESULTADO SERÁ LA MEDIANA;

II. CUANDO SE CONSIDEREN COMO REFERENCIA LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE Y EL PROMEDIO DE DICHAS OFERTAS SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A) SE SUMARÁN TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE SE ACEPTARON TÉCNICAMENTE;
- B) EL RESULTADO DE LA SUMA SEÑALADA EN EL INCISO QUE ANTECEDE SE DIVIDIRÁ ENTRE LA CANTIDAD DE PRECIOS CONSIDERADOS EN EL INCISO ANTERIOR, Y
- C) EL PROMEDIO SERÁ EL RESULTADO DE LA DIVISIÓN A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR.

A LAS CANTIDADES RESULTANTES DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES SE LES SUMARÁ EL PORCENTAJE PREVISTO EN LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY O, EN SU CASO, EL SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY. CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR AL RESULTADO DE ESTA ÚLTIMA OPERACIÓN, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.

**B. EL CÁLCULO DEL PRECIO CONVENIENTE ÚNICAMENTE SE LLEVARÁ A CABO CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO SE DESECHA PORQUE SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL PRECIO DETERMINADO CONFORME A LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY.**

PARA CALCULAR CUÁNDO UN PRECIO ES CONVENIENTE, LOS RESPONSABLES DE HACER LA EVALUACIÓN ECONÓMICA APLICARÁN LA SIGUIENTE OPERACIÓN:

- I. LOS PRECIOS PREPONDERANTES DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS EN UNA LICITACIÓN PÚBLICA, SON AQUÉLLOS QUE SE UBICAN DENTRO DEL RANGO QUE PERMITA ADVERTIR QUE EXISTE CONSISTENCIA ENTRE ELLOS, EN VIRTUD DE QUE LA DIFERENCIA ENTRE LOS MISMOS ES RELATIVAMENTE PEQUEÑA;
- II. DE LOS PRECIOS PREPONDERANTES DETERMINADOS, SE OBTENDRÁ EL PROMEDIO DE LOS MISMOS. EN EL CASO DE ADVERTIRSE LA EXISTENCIA DE DOS O MÁS GRUPOS DE PRECIOS PREPONDERANTES, SE DEBERÁ TOMAR EL PROMEDIO DE LOS DOS QUE CONTENGAN LOS PRECIOS MÁS BAJOS;
- III. AL PROMEDIO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN ANTERIOR SE LE RESTARÁ EL PORCENTAJE FIJADO EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DE LA **ENTIDAD**, EL CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL CUARENTA POR CIENTO, Y
- IV. LOS PRECIOS CUYO MONTO SEA IGUAL O SUPERIOR AL OBTENIDO DE LA OPERACIÓN REALIZADA CONFORME A ESTE APARTADO SERÁN CONSIDERADOS PRECIOS CONVENIENTES.

CUANDO SE DESECHEN LOS PRECIOS POR CONSIDERAR QUE NO SON CONVENIENTES O SE DETERMINE QUE SON NO ACEPTABLES, NO SE PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO A LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES CONTENGAN DICHOS PRECIOS.

## **2.- PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

### **2.1. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR LOS BIENES**

EL PRECIO DE LOS BIENES QUE SE COTICEN, DEBERÁ EXPRESARSE EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL).

### **2.2. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.**

LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEBERÁ ENTREGARSE EN UN SOBRE CERRADO EL CUAL CONTENDRÁ LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON LA IDENTIFICACIÓN DEL NÚMERO DE LICITACIÓN Y NOMBRE DEL LICITANTE PARTICIPANTE DE LA SIGUIENTE MANERA.

DICHA DOCUMENTACIÓN SERÁ PRESENTADA POR ESCRITO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO, INDICANDO EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA DOCUMENTO QUE SE SOLICITA, POR LO QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LAS INTEGRAN Y SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA.

EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR A SU ELECCIÓN, DENTRO O FUERA DEL SOBRE CERRADO, LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA QUE CONFORMA LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE FORMA PARTE DE SU PROPOSICIÓN;

CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUÉLLOS DISTINTOS A ÉSTA, DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA HASTA SU CONCLUSIÓN.

#### **DOCUMENTO I. FORMATO DE ACREDITACIÓN.**

CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL RLAASSP, LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN YA SEA POR SÍ MISMOS, O A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE, PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE FIRMADO POR SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA Y MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE IGUAL FORMA DEBERÁ PROPORCIONAR DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, EN CASO DE CONTAR CON EL. **(ANEXO 2)**.

#### **REQUISITOS:**

- A) DE LA LICITACIÓN, NOMBRE Y NÚMERO.
- B) DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y
- C) DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS.
- D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE EN ORIGINAL O COPIA SIMPLE.

EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE NO PUDIERA ASISTIR, QUIEN CONCURRA EN SU REPRESENTACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBERÁ PRESENTAR **CARTA PODER SIMPLE**, OTORGADA ANTE DOS TESTIGOS, CON LAS FIRMAS DEL PODERDANTE, DEL APODERADO Y DE LOS DOS TESTIGOS, PARA PARTICIPAR EN DICHO ACTO, ASÍ COMO PRESENTAR **ORIGINAL O COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL APODERADO ORIGINAL O COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PODERDANTE** (SÓLO SE ACEPTARÁN COMO IDENTIFICACIONES OFICIALES VIGENTES LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL IFE, LICENCIA PARA CONDUCIR, CÉDULA PROFESIONAL Y/O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL).

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LA INFORMACIÓN ANTES REFERIDA, BASTANDO ÚNICAMENTE EXHIBIR LA CONSTANCIA O CITAR EL NÚMERO DE SU INSCRIPCIÓN Y MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN EL CITADO REGISTRO LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA COMPLETA Y ACTUALIZADA

**NOTA: NO AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NI SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPOSICIONES, PERO SOLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR.**

**DOCUMENTO II. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. (ANEXO 3)**

**DOCUMENTO III.- ESCRITO DE NO INCURRIR EN PRACTICAS DESLEALES. ESCRITO EN EL QUE EL CONCURSANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS PRECIOS DE SU PROPOSICIÓN NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRACTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIO O SUBSIDIOS.**

CUANDO DICHOS BIENES SE ENCUENTREN PUBLICADOS EN LA RELACIÓN DE CASOS QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY EN LA MATERIA, DEBERÁ SEÑALAR: EL PRECIO PROMEDIO DEL BIEN PUESTO EN PLANTA, PREVALECIENTE EN EL MERCADO INTERNO DEL PAÍS EXPORTADOR, O DE EXPORTACIÓN A UN PAÍS DISTINTO DE MÉXICO, EN UN PERÍODO DE UN AÑO ANTERIOR A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN Y EN LA MISMA MONEDA DE LA PROPUESTA CON LA QUE PARTICIPA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA. DE IGUAL MANERA DEBERÁ INDICAR EL PAÍS EN EL QUE FUE PRODUCIDO DICHO BIEN PARA EFECTOS DE LA PREFERENCIA EN EL PRECIO RESPECTO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN CON UN MARGEN HASTA DEL QUINCE POR CIENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY (ANEXO 4).

**DOCUMENTO IV.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.**  
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. (ANEXO 5)

**DOCUMENTO V.- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA. (ANEXO 1)**  
LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN POR LICITACIÓN.

LA PROPOSICIÓN DEBERÁ IR DIRIGIDA A LA CONVOCANTE, INDICANDO EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN.

LA DESCRIPCIÓN DEBERÁ PRESENTARSE APEGADA A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES QUE SEÑALAN EL ANEXO NO. 1 DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBIENDO SEÑALAR MARCA PROPUESTA, MODELO Y OTROS DETALLES QUE IDENTIFIQUEN PLENAMENTE LOS BIENES

EN CASO DE PRESENTAR DESCRIPCIÓN INCOMPLETA DE LOS BIENES, OMISIÓN DE MARCA PROPUESTA O MODELO, CANTIDADES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS Y EN GENERAL LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO INCLUIDO EN ESTE DOCUMENTO O DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO NO. 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DESECHARÁ LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.

LA PROPOSICIÓN INCLUIRÁ LA CANTIDAD REQUERIDA POR PARTIDA, PRECIO UNITARIO E IMPORTE, EN CASO DE QUE NO EXISTA PROPOSICIÓN POR PARTE DEL LICITANTE SE DEBERÁ INDICAR EN EL RENGLÓN CORRESPONDIENTE LA PALABRA “NO COTIZO” O EN CASO CONTRARIO PODRÁ NO INCLUIR DICHAS PARTIDAS EN SU PROPOSICIÓN.

NO DEBERÁN PRESENTAR OPCIONES TÉCNICAS.

LOS DESCUENTOS ESPECIALES QUE OTORGUEN DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS EN EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES COTIZADOS, CON EXCEPCIÓN DEL 16% DE I.V.A.

DEBERÁN OBTENER LA SUMA TOTAL DE SU PROPOSICIÓN, DESGLOSANDO EL 16% DE I.V.A. E INDICANDO EL IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA.

EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA EN EL IMPORTE TOTAL ASENTADO CON NÚMERO Y EL CONSIGNADO CON LETRA, SE TOMARÁ COMO CORRECTO EL SEÑALADO CON LETRA.

CUANDO SE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN ALGUNA PROPOSICIÓN PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y NÚMERO PREVALECE LA PRIMERA, POR LO QUE DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS, ÉSTOS PODRÁN CORREGIRSE Y SE DEJARÁ CONSTANCIA DE LA CORRECCIÓN EFECTUADA

**LAS CONDICIONES DE PAGO, TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA Y VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN DEBERÁN INCLUIRSE, APEGÁNDOSE ESTRICTAMENTE A LAS SEÑALADAS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

**DOCUMENTO VI. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN IV DE LA LEY EN LA MATERIA. (ANEXO 6)**

**DOCUMENTO VII.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.**

LA RESPONSABILIDAD ESTARÁ A CARGO DEL LICITANTE O PROVEEDOR SEGÚN SEA EL CASO. (ANEXO 7).

**DOCUMENTO VIII.- FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR E INTEGRAR LAS PROPOSICIONES, RELACIONÁNDOLOS CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN LOS QUE SE SOLICITAN. (ANEXO 11)**

DICHO FORMATO SERVIRÁ A CADA PARTICIPANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA.

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL FORMATO **NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN** Y SE EXTENDERÁ UN ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUE EL LICITANTE EN DICHO ACTO.

**DOCUMENTO IX.- FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS. (ANEXO 10)**

**DOCUMENTO X.- NORMAS OFICIALES**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR UN

ESCRITO, INDICANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES Y A FALTA DE ÉSTAS LAS NORMAS DE REFERENCIA, QUE EN SU CASO LE APLIQUEN AL BIEN OFERTADO.

### **2.3. PROPOSICIONES CONJUNTAS**

EN TODAS LAS LICITACIONES SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES CONJUNTAS.

DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES. LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS, YA SEA AUTÓGRAFAMENTE O POR LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AL EFECTO, LOS INTERESADOS PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

**I.** CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN;

**II.** LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN DEBERÁN CELEBRAR EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

**A)** NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;

**B)** NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;

**C)** DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA;

**D)** DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y

**E)** ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVENGA, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO;

**III.** EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO SE PRESENTARÁ CON LA PROPOSICIÓN Y, EN CASO DE QUE A LOS LICITANTES QUE LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO, DICHO CONVENIO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS;

**IV.** PARA CUMPLIR CON LOS INGRESOS MÍNIMOS, EN SU CASO, REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, SE PODRÁN SUMAR LOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, Y

**V.** LOS DEMÁS QUE LA CONVOCANTE ESTIME NECESARIOS DE ACUERDO CON LAS PARTICULARIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL CONVENIO INDICADO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO Y LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL DE LA AGRUPACIÓN QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN



QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES.

#### 2.4.- INCONFORMIDADES:

EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS LICITANTES PODRÁN INCONFORMARSE, PRESENTANDO ESCRITO DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** UBICADAS EN INSURGENTES SUR 1735 COL. GUADALUPE INN, MÉXICO D.F., C.P 01020 - TEL. 2000 3000 O A TRAVÉS DE COMPRANET, POR CUALQUIER ACTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LAS MATERIAS OBJETO DE LA LEY EN COMENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 65 Y 66 DE LA LEY.

**2.5.- NOTA:** LOS LICITANTES QUE SEAN ADJUDICADOS EN ALGUNA DE LAS PARTIDAS DEBERÁN PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO LA DOCUMENTACIÓN QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS SUS OBLIGACIONES FISCALES DE ACUERDO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERAL.

#### EL COMITÉ

DR. ARTURO GIL BORJA  
PRESIDENTE

LIC. JOSÉ JAVIER JIMÉNEZ BRAVO  
SECRETARIO TÉCNICO

L.C. JOSÉ REYES BAÑOS ORTIZ  
VOCAL

LIC. JUAN CARLOS LARA ARROYO  
VOCAL

L.D. OSWALDO DEL VILLAR FURIATI  
VOCAL

L.D. ALFONSO ORDAZ GÓMEZ  
ASESOR

L.D. OCTAVIO LEOPOLDO VÁZQUEZ OROZCO  
ASESOR



**ANEXO N° 1**

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO**

(FECHA) \_\_\_\_\_

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA N° LA-913060995-E6-2019  
MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES  
INFORMÁTICOS**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>U. MEDIDA</b>	<b>PIEZAS</b>	<b>IMPORTE</b>
1	AGLUTINANTE ZB63 AMARILLO BINDER CARTUCHO 0.3 LITRO PARA IMPRESORA 3D	PIEZA	1	
2	AGLUTINANTE ZB63 CLEAR BINDER CARTUCHO 1 LITRO PARA IMPRESORA 3D	PIEZA	1	
3	AGLUTINANTE ZB63 CYAN BINDER CARTUCHO 0.3 LITRO PARA IMPRESORA 3D	PIEZA	1	
4	AGLUTINANTE ZB63 MAGENTA BINDER CARTUCHO 0.3 LITRO PARA IMPRESORA 3D	PIEZA	1	
5	AGLUTINANTE ZB63 NEGRO BINDER CARTUCHO 1 LITRO PARA IMPRESORA 3D	PIEZA	1	
6	AIRE COMPRIMIDO	PIEZA	33	
7	APUNTADOR/PRESENTADOR MULTIMEDIA	PIEZA	1	
8	BOTE DE 1 LT. DE ALCOHOL ISOPROPILICO	PIEZA	4	
9	BOTELLA BROTHER BT5001C CYAN ALTO RENDIMIENTO	PIEZA	5	
10	BOTELLA BROTHER BT5001C MAGENTA ALTO RENDIMIENTO	PIEZA	5	
11	BOTELLA BROTHER BT6001BK NEGRO ALTO RENDIMIENTO	PIEZA	5	
12	BOTELLA BT5001 AMARILLO ALTO RENDIMIENTO	PIEZA	5	
13	BOTELLA DE TINTA EPSON T673 BLACK	PAQUETE	3	
14	BOTELLA DE TINTA EPSON T673 CIAN	PIEZA	2	
15	BOTELLA DE TINTA EPSON T673 LIGHT CIAN	PIEZA	2	
16	BOTELLA DE TINTA EPSON T673 LIGHT MAGENTA	PAQUETE	2	
17	BOTELLA DE TINTA EPSON T673 MAGENTA	CAJA	2	
18	BOTELLA DE TINTA EPSON T673 YELLOW	PIEZA	2	
19	CABEZAL PARA PLOTTER HP DESIGNJET 500 COLOR CYAN NO. 11 C4811A	PIEZA	1	
20	CABEZAL PARA PLOTTER HP DESIGNJET 500 COLOR MAGENTA NO. 11 C4812A	PIEZA	1	
21	CABEZAL PARA PLOTTER HP DESIGNJET 500 COLOR YELLOW NO. 11 C4813A	PIEZA	1	
22	CABEZAL PLOTTER HP DESINGJET 500 C4810A BLACK	PIEZA	1	
23	CARTUCHO 013R00658 PARA WORKCENTRE 7220/7225 AMARILLO	PIEZA	1	
24	CARTUCHO 21XL	PIEZA	2	



25	CARTUCHO 22XL	PIEZA	2	
26	CARTUCHO 70A NEGRO HP LASER JET Q7570A	PIEZA	3	
27	CARTUCHO CILINDRO PRINT CARTRIDGE (HIGH CAPACITY) FOR WORKCENTRE 5225/5230 (CILINDRO)	PAGO	1	
28	CARTUCHO DE IMPRESIÓN (GRAN CAPACIDAD)101R00435	PIEZA	1	
29	CARTUCHO DE TINTA CANÓN G2100, GI-190 BK	PIEZA	2	
30	CARTUCHO DE TINTA CANÓN G2100, GI-190 C	PIEZA	2	
31	CARTUCHO DE TINTA CANÓN G2100, GI-190 M	PIEZA	2	
32	CARTUCHO DE TINTA CANÓN G2100, GI-190 Y	PIEZA	2	
33	CARTUCHO DE TINTA CANÓN MG 6210, PGI-125PGBK COLOR NEGRO	PIEZA	3	
34	CARTUCHO DE TINTA EPSON L800 EPSON T6731 NEGRO	PIEZA	2	
35	CARTUCHO DE TINTA EPSON L800 EPSON T6732 CIAN	PIEZA	2	
36	CARTUCHO DE TINTA EPSON L800 EPSON T6733 MAGENTA	PIEZA	2	
37	CARTUCHO DE TINTA EPSON L800 EPSON T6734 YELLOW	PIEZA	2	
38	CARTUCHO DE TINTA EPSON L800 EPSON T6735 CYAN CLARO	PIEZA	2	
39	CARTUCHO DE TINTA EPSON L800 EPSON T6736 MAGENTA CLARO	PIEZA	2	
40	CARTUCHO DE TINTA HP OFFICEJET N. 88 COLOR CYAN	PIEZA	1	
41	CARTUCHO DE TINTA HP OFFICEJET N. 88 COLOR MAGENTA	PIEZA	1	
42	CARTUCHO DE TINTA HP OFFICEJET N. 88 COLOR NEGRO	PIEZA	1	
43	CARTUCHO DE TINTA HP OFFICEJET N. 88 COLOR YELLOW	PIEZA	1	
44	CARTUCHO DE TINTA OFFICEJET HP AMARILLO 951 XL	PIEZA	7	
45	CARTUCHO DE TINTA OFFICEJET HP CYAN 951 XL	PIEZA	7	
46	CARTUCHO DE TINTA OFFICEJET HP MAGENTA 951 XL	PIEZA	7	
47	CARTUCHO DE TINTA OFFICEJET NEGRO HP 950XL	PIEZA	7	
48	CARTUCHO EPSON ICC68 CYAN PARA PLOTTER EPSON STYLUS PRO GS6000	PIEZA	1	
49	CARTUCHO EPSON ICLC68 LIGHT CYAN PARA PLOTTER EPSON STYLUS PRO GS6000	PIEZA	1	
50	CARTUCHO EPSON ICLM68 MAGENTA LIGHT PARA PLOTTER EPSON STYLUS PRO GS6000	PIEZA	1	
51	CARTUCHO EPSON ICLM68 MAGENTA PARA PLOTTER STYLUS PRO GS6000	PIEZA	1	
52	CARTUCHO EPSON ICY88 AMARILLO PARA PLOTTER EPSON STYLUS PRO GS6000	PIEZA	1	
53	CARTUCHO HP 10 COLOR NEGRO PARA PLOTTER P/HP DESINGJET 500 NEGRO	PIEZA	5	
54	CARTUCHO HP 350 COLOR NEGRO PARA IMPRESORA PHOTOSMART C4280	PIEZA	1	





55	CARTUCHO HP 78 A LASERJET PRO P1606 DN CE278A/78A NEGRO	PIEZA	6	
56	CARTUCHO HP 97 TRICOLOR (C9363WL)	PIEZA	1	
57	CARTUCHO HP 974 XL (AMARILLO)	PIEZA	11	
58	CARTUCHO HP 974 XL (CYAN)	PIEZA	11	
59	CARTUCHO HP 974 XL (MAGENTA)	PIEZA	11	
60	CARTUCHO HP 974 XL (NEGRO)	PIEZA	14	
61	CARTUCHO HP DESK JET F4280 60XL COLOR	PIEZA	2	
62	CARTUCHO HP DESK JET F4280 60XL NEGRO	PIEZA	2	
63	CARTUCHO HP LASER JET 85A	PIEZA	10	
64	CARTUCHO HP OFFICE JET PRO 8610-951 XL AMARILLO	PIEZA	5	
65	CARTUCHO HP OFICEJET PRO 8610-950XL NEGRO	PIEZA	7	
66	CARTUCHO HP OFICEJET PRO 8610-951 XL CYAN	PIEZA	5	
67	CARTUCHO HP OFICEJET PRO 8610-951 XL MAGENTA	PIEZA	7	
68	CARTUCHO HP PHOTOSMART 74 XL	PIEZA	8	
69	CARTUCHO HP PHOTOSMART 75 XL	PIEZA	8	
70	CARTUCHO NEGRO ALTO RENDIMIENTO SERIE 24R PARA IMPRESORA V7154W	PIEZA	2	
71	CARTUCHO OKI AMARILLO P/N 44469701 PARA C330DN/C331DN/C530DN/C531DN/MC361/MC362W/MC561/MC562W	PAQUETE	2	
72	CARTUCHO OKI CIAN P/N 44469703 PARA C330DN/C331DN/C530DN/C531DN/MC361/MC362W/MC561/MC562W	PIEZA	2	
73	CARTUCHO OKI MAGENTA P/N 44469702 PARA C330DN/C331DN/C530DN/C531DN/MC361/MC362W/MC561/MC562W	PAQUETE	2	
74	CARTUCHO OKI NEGRO P/N 44469801 PARA C330DN/C331DN/C530DN/C531DN/MC361/MC362W/MC561/MC562W	PIEZA	2	
75	CARTUCHO PARA IMPRESORA DELL 113X NEGRO	PIEZA	1	
76	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASERJET 305A AMARILLO	PIEZA	3	
77	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASERJET 305A MAGENTA	PIEZA	3	
78	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASERJET 305XA AZUL	PIEZA	3	
79	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASERJET 305XL NEGRO	PIEZA	3	
80	CARTUCHO PLOTTER HP DESKJET 500 COLOR MAGENTA NO. 82 C4912A 69 ML	PIEZA	7	
81	CARTUCHO PLOTTER P/HP DESINGJET 500 CYAN NO. 82 C4911A 69 ML	PIEZA	5	
82	CARTUCHO PLOTTER PARA HP DESINGJET 500, AMARILLO NO. 82 C4913A 69 ML	PIEZA	5	
83	CARTUCHO TINTA CANON MG6210(PIXMA 125PGBKPGF-125PGBK NEGRO)	PIEZA	1	



84	CARTUCHO TINTA CANON MG6210(PIXMA 126BKCLI126BK NEGRO)	PIEZA	3	
85	CARTUCHO TINTA CANON MG6210(PIXMA 126CLI-126C CIAN)	PIEZA	3	
86	CARTUCHO TINTA CANON MG6210(PIXMA 126GYCLI-126GY GRIS)	PIEZA	3	
87	CARTUCHO TINTA CANON MG6210(PIXMA 126MCLI-126M MAGENTA)	PIEZA	3	
88	CARTUCHO TINTA CANON MG6210(PIXMA 126YCLI126Y AMARILLO)	PIEZA	3	
89	CD -R TORRE C/ 50 PIEZAS	PIEZA	9	
90	CINTA EPSON ABS 15A PARA IMPRESORA DE CHEQUES EPSON FX890	PIEZA	2	
91	CINTA MAQUINA DE ESCRIBIR BROTHER AX-10	PIEZA	9	
92	DISCO DURO EXTERNO 2TB USB 3.0 ADATA HV620	PIEZA	8	
93	DISCO DURO SATA 1TB	PIEZA	1	
94	ESPUMA LIMPIADORA P/USO EXTERNO A BASE DE ALCOHOL	PIEZA	10	
95	ESPUMA LIMPIADORA PARA CUBIERTA DE PLÁSTICO ANTIESTÁTICO LIBRE DE ALCOHOL	PIEZA	5	
96	ESTUCHE PARA VIDEOCÁMARAS CON PORTAHOMBRO-NEGRO PARA CÁMARA DE VIDEO HANDYCAM MODELO HDR-CX675.	PIEZA	2	
97	FLASH DRIVEE USB 2.0 DE 16 GB NEGRA	PIEZA	12	
98	FLASH DRIVEE USB 2.0 DE 32 GB NEGRA	PIEZA	7	
99	FRANELA DE MICROFIBRA ANTIESTÁTICO (PARA LIMPIEZA DE EQUIPOS)	PIEZA	18	
100	HP OFFICEJET 88XL CARTUCHO DE TINTA AMARILLO13 C9393A	PIEZA	2	
101	HP OFFICEJET 88XL CARTUCHO DE TINTA CIAN13 C9391A	PIEZA	2	
102	HP OFFICEJET 88XL CARTUCHO DE TINTA MAGENTA13 C9392A	PIEZA	2	
103	HP OFFICEJET 88XL CARTUCHO DE TINTA NEGRO12 C9396A	PIEZA	2	
104	KIT DE LIMPIEZA PARA CÁMARAS CANNON	PIEZA	2	
105	KIT DE RECARGA PARA BROTHER HJ-1110- SERIES	PIEZA	4	
106	LIMPIADOR DE PANTALLA LED 170ML	PIEZA	25	
107	LIQUIDO LIMPIADOR ZC6/3DS CLEANING SOLUTION PRO CARTUCHO 1 LITRO PARA IMPRESORA 3D	PIEZA	1	
108	MALETA DE LUJO PARA CÁMARA CANON MOD. 100 EG	PIEZA	2	
109	MEMORIA USB CON REPRODUCTOR MP3 FM GRABADOR DE VOZ USB DSTMMPU136/16GB	PIEZA	1	
110	RIBBON AZXPX SERIES 3 ZEBRA	PIEZA	5	
111	T21000NER HP 304A COLOR CYAN PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET CP2025	PIEZA	2	
112	TAMBOR PARA IMPRESORA	PIEZA	2	



113	TINTA BLACK PARA SUBLIMACIÓN COLORMAKE	PIEZA	2	
114	TINTA CANON GI-190 (AMARILLO)	PIEZA	1	
115	TINTA CANON GI-190 (CIAN)	PIEZA	1	
116	TINTA CANON GI-190 (MAGENTA)	PIEZA	1	
117	TINTA CANON GI-190 (NEGRO)	PIEZA	1	
118	TINTA CYAN PARA SUBLIMACIÓN COLORMAKE	PIEZA	2	
119	TINTA EPSON BKT6641 NEGRO	PIEZA	3	
120	TINTA EPSON CT6641 CYAN	PIEZA	2	
121	TINTA EPSON CT6642 AMARILLO	PIEZA	2	
122	TINTA EPSON MT6641 MAGENTA	PIEZA	2	
123	TINTA MAGENTA PARA SUBLIMACIÓN COLORMAKE	PIEZA	2	
124	TINTA YELLOW PARA SUBLIMACIÓN COLORMAKE	PIEZA	2	
125	TONER BROTHER TN-315BK COLOR NEGRO PARA IMPRESORA MCF-9970CDW	PIEZA	1	
126	TONER BROTHER TN-315BK COLOR NEGRO PARA IMPRESORA MCF-9970CDW	PIEZA	2	
127	TONER BROTHER TN-315C COLOR CYAN PARA IMPRESORA MCF-9970CDW	PIEZA	2	
128	TONER BROTHER TN-315C COLOR YELLOW PARA IMPRESORA MCF-9970CDW	PIEZA	2	
129	TONER BROTHER TN-315M COLOR MAGENTA PARA IMPRESORA MCF-9970CDW	PIEZA	2	
130	TONER CARTRIDGE NEGRO WORKCENTER 5230	PIEZA	1	
131	TONER HP 2600N COLOR NEGRO PARA IMPRESORA HP LASERJET 2600N	PIEZA	1	
132	TONER HP 304A COLOR AMARILLO PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET CP2025	PIEZA	2	
133	TONER HP 304A COLOR MAGENTA PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET CP2025	PIEZA	2	
134	TONER HP 304A COLOR NEGRO PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET CP2025	PIEZA	2	
135	TONER PARA KYOCERA KM 2050/ TK 411	PIEZA	4	
136	TONER XEROX 006R01461 COLOR NEGRO PARA IMPRESORA XEROX(WORK CENTRE 7220)	PIEZA	6	
137	TONER XEROX 006R01462 COLOR AMARILLO PARA IMPRESORA XEROX(WORK CENTRE 7220)	PIEZA	6	
138	TONER XEROX 006R01463 COLOR MAGENTA PARA IMPRESORA XEROX(WORK CENTRE 7220)	PIEZA	6	
139	TONER XEROX 006R01464 COLOR CYAN PARA IMPRESORA XEROX(WORK CENTRE 7220)	PIEZA	5	
140	TONER XEROX PHASER 6500/6505 NEGRO 1000PAG	PIEZA	7	
141	TONER XEROX PHASER 6500/6505 AMARILLO 1000PAG	PIEZA	5	
142	TONER XEROX PHASER 6500/6505 CYAN 1000 PAG	PIEZA	5	
143	TONER XEROX PHASER 6500/6505 MAGENTA 1000PAG	PIEZA	5	
144	TORRE DE 50 DVDS	PIEZA	6	



145	WAX /CERA FOR ZEBRA PRINTER PART3: RG - 110074 - E28 110 x 74M	PIEZA	4	
146	XEROX WC3550 COLOR NEGRO PARA IMPRESORA XEROX WORKCENTER 3550	PIEZA	1	

**NOTA: LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN RESPETAR LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO E INDICAR EN SU OFERTA TÉCNICA LOS SIGUIENTES DATOS.**

**CONDICIONES DE PAGO:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:** \_\_\_\_\_

**PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA :** \_\_\_\_\_

**GARANTÍA DE LOS BIENES:** \_\_\_\_\_

**LUGAR DE ENTREGA:** \_\_\_\_\_



**ANEXO 2**  
**FORMATO DE ACREDITACIÓN (D.O.F., 11 DE ABRIL 1997)**  
**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LA-913060995-E6-2019**

**(NOMBRE)** \_\_\_\_\_ **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) Y MANIFIESTO QUE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO ES EL UBICADO** **EN:**

NO. DE LICITACIÓN: \_\_\_\_\_

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		
DOMICILIO: CALLE	NÚMERO	
COLONIA: CÓDIGO POSTAL:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO: ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS: CORREO ELECTRÓNICO:	FAX:	
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:		FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS: APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:		

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

**(LUGAR Y FECHA) PROTESTO LO NECESARIO**  
**(FIRMA)**

**NOTA:** EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.



**ANEXO 3  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LA913060995-E5-2019  
(CARTA DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP)  
(APLICA PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)**

(MEMBRETE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

FECHA:

EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA DE FECHA \_\_\_\_\_ EMITIDA POR  
\_\_\_\_\_, A TRAVÉS DE \_\_\_\_\_ RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL ABIERTA NO. **LA-913060995-E6-2019** PARA LA ADQUISICIÓN DE  
\_\_\_\_\_ EL QUE SUSCRIBE  
\_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_ A NOMBRE DE LA  
PERSONA FÍSICA O MORAL \_\_\_\_\_ ME PERMITO  
MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL QUE OSTENTO,  
QUE ESTA \_\_\_\_\_ AL IGUAL QUE SUS ASOCIADOS NO SE  
ENCUENTRAN DENTRO DE NINGUNO DE LOS SUPUESTOS COMPRENDIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50  
Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL SECTOR PÚBLICO.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL**



**ANEXO 4**  
**ESCRITO DE NO INCURRIR EN CONDICIONES DE PRACTICAS DESLEALES**

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LA-913060995-E6-2019**

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

\_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal de \_\_\_\_\_, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que los precios de la proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precio o subsidios  
Cuando dichos bienes se encuentren publicados en la relación de casos que determine la Secretaría de Economía, de conformidad con el artículo 28 de la ley en la materia, deberá señalar: El precio promedio del bien puesto en planta, prevaleciente en el mercado interno del país exportador, o de exportación a un país distinto de México, en un período de un año anterior a la fecha de presentación de la proposición y en la misma moneda de la propuesta es de: \_\_\_\_\_

El bien fue producido en: \_\_\_\_\_, esto para efectos de la preferencia en el precio respecto de los bienes de importación con un margen hasta del quince por ciento de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E:

NOMBRE DEL LICITANTE.



**ANEXO 5  
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LA-913060995-E6-2019**

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

\_\_\_\_\_, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE \_\_\_\_\_, POR MEDIO DEL PRESENTE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE LA EMPRESA A LA CUAL REPRESENTO SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

SIN OTRO PARTICULAR, LE REITERO LA SEGURIDAD DE MI MÁS ALTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE.





**ANEXO 6**

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LA-913060995-E6-2019**

**CARTA DE MANIFESTACIÓN RELATIVA A LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS.**

**PERSONA MORAL**

(MEMBRETE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)

**NOMBRE DE LA CONVOCANTE**

FECHA:

EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL).

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA O POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN TÉRMINOS DE LA LEY EN LA MATERIA, CON EL PROPÓSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN ENTRE OTROS, LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- a) PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS.
- b) PERSONAS MORALES QUE EN SU CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL, A SU VEZ, PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS.
- c) PERSONAS FÍSICAS QUE PARTICIPEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE PERSONAS MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS. LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DEBERÁ TOMARSE EN CUENTA AL MOMENTO DE LA INFRACCIÓN QUE HUBIERE MOTIVADO LA INHABILITACIÓN.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA**

**COMPLETO, CARGO Y FIRMA**



## UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO

### CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LA-913060995-E6-2019

#### DOCUMENTO QUE DEBERÁ SER ENTREGADO POR EL CONCURSANTE AL QUE SE LE ADJUDIQUEN PARTIDAS AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO

#### PROCEDIMIENTO QUE DEBE OBSERVARSE PARA CONTRATACIONES CON LA FEDERACIÓN Y ENTIDADES FEDERATIVAS SOLICITUD DE OPINIÓN (ART. 32-D, CFF)

#### CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

<b>/CFF OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA SER PROVEEDOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CENTRALIZADA, PARAESTATAL, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ENTIDADES FEDERATIVAS, O SER BENEFICIARIOS DE ESTÍMULOS Y SUBSIDIOS; PARA REALIZAR ALGÚN TRÁMITE FISCAL U OBTENER UNA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPUESTOS</b>
<b>¿QUIÉNES LO PRESENTAN?</b> PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE PARTICIPEN EN PROCESOS LICITATORIOS, DESEEN SER BENEFICIARIOS DE ESTÍMULOS Y SUBSIDIOS O VAYAN A REALIZAR ALGÚN TRÁMITE FISCAL U OBTENER UNA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPUESTOS.
<b>¿DÓNDE SE OBTIENE?</b> A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT. EN CUALQUIER ALS, SE ATIENDE PREFERENTEMENTE CON CITA.
<b>¿QUÉ DOCUMENTO SE OBTIENE?</b> OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.
<b>¿CUÁNDO SE PRESENTA?</b> CUANDO EL CONTRIBUYENTE LO REQUIERA.
<b>REQUISITOS:</b> <b>POR INTERNET:</b> <input type="checkbox"/> INGRESE A SAT.GOB.MX, EN EL APARTADO "TRÁMITES". <input type="checkbox"/> SELECCIONAR "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO". <input type="checkbox"/> REGISTRAR SU CLAVE EN EL RFC Y SU CONTRASEÑA SELECCIONAR: SERVICIOS POR INTERNET; CUMPLIMIENTO DE OBL FISC; OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBL FISC. <b>EN FORMA PERSONAL:</b> <input type="checkbox"/> TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, DEBE PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE EXPEDIDA POR LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL O DEL D.F. <input type="checkbox"/> EN CASO DE PERSONAS MORALES, DEBE PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL (DE LAS REFERIDAS EN EL PUNTO ANTERIOR), COPIA CERTIFICADA DEL PODER NOTARIAL CON EL QUE SE ACREDITE SU PERSONALIDAD O CARTA PODER FIRMADA ANTE DOS TESTIGOS Y RATIFICADAS LAS FIRMAS ANTE LAS AUTORIDADES FISCALES, NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO.
<b>DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES</b> ART. 32-D CFF, REGLAS 2.1.26., 2.1.27., 2.1.35., 3.10.10., 5.3.1. RMF.

**RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2019  
PROCEDIMIENTO QUE DEBE OBSERVARSE PARA CONTRATACIONES CON LA  
FEDERACIÓN Y ENTIDADES FEDERATIVAS**

2.1.27. PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y ÚLTIMO PÁRRAFOS DEL CFF, CUANDO LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CENTRALIZADA Y PARAESTATAL, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO LAS ENTIDADES FEDERATIVAS VAYAN A REALIZAR CONTRATACIONES POR ADQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA PÚBLICA, CON CARGO TOTAL O PARCIAL A FONDOS FEDERALES, CUYO MONTO EXCEDA DE \$300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁN EXIGIR DE LOS CONTRIBUYENTES CON QUIENES SE VAYA A CELEBRAR EL CONTRATO Y DE LOS QUE ESTOS ÚLTIMOS SUBCONTRATEN, LES PRESENTEN DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT, EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO, O BIEN, GENERARLO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN EN LÍNEA QUE PARA ESTOS EFECTOS LE PROPORCIONE EL SAT, SIEMPRE Y CUANDO FIRME EL ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD CON EL SAT.

EN CASO DE QUE LOS CONTRIBUYENTES CON QUIENES SE VAYA A CELEBRAR EL CONTRATO Y LOS QUE ESTOS ÚLTIMOS SUBCONTRATEN, TRAMITEN POR SU CUENTA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, LO HARÁN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA REGLA 2.1.35. EN LOS CASOS EN QUE EL CONTRIBUYENTE TENGA CRÉDITOS FISCALES Y QUIERA CELEBRAR CONVENIO CON LAS AUTORIDADES FISCALES PARA PAGAR CON LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN POR LA ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA PÚBLICA QUE SE PRETENDA CONTRATAR, LA OPINIÓN LA EMITIRÁ LA ALSC QUE CORRESPONDA AL DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, ENVIÁNDOLA AL PORTAL DE ÉSTE HASTA QUE SE HAYA CELEBRADO EL CONVENIO DE PAGO.

PARA LOS EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LAS AUTORIDADES FISCALES EMITIRÁN OFICIO A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA LICITACIÓN, A FIN DE QUE ESTA ÚLTIMA EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS, MEDIANTE OFICIO, RATIFIQUE O RECTIFIQUE LOS DATOS MANIFESTADOS POR EL CONTRIBUYENTE. UNA VEZ RECIBIDA LA INFORMACIÓN ANTES SEÑALADA, LA AUTORIDAD FISCAL LE OTORGARÁ UN PLAZO DE QUINCE DÍAS AL CONTRIBUYENTE PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO RESPECTIVO.

LOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE NO ESTÉN OBLIGADOS A PRESENTAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL RFC, NI LOS AVISOS AL MENCIONADO REGISTRO Y QUE NO ESTÉN OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIONES PERIÓDICAS EN MÉXICO, ASENTARÁN ESTAS MANIFESTACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN ESCRITO LIBRE QUE ENTREGARÁN A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE, LA QUE GESTIONARÁ LA EMISIÓN DE LA OPINIÓN ANTE LA ALSC MÁS CERCANA A SU DOMICILIO.  
CFF 32-D, 66, 66-A, 141, RMF 2015 2.1.35.



**ANEXO 7**

**MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.**

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LA-913060995-E6-2019**

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

\_\_\_\_\_, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE \_\_\_\_\_, POR MEDIO DEL PRESENTE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE NO HE INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL Y QUE DE SER ASÍ ASUMO LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE AL PROPORCIONAR LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO INFRINJA PATENTES, MARCAS, O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, ASÍ COMO QUE RENUNCIO A AQUELLOS DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS QUE RESULTEN DE LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, MISMOS QUE INVARIABLEMENTE DEBERÁN CONSTITUIRSE A FAVOR DE "LA CONVOCANTE".

SIN OTRO PARTICULAR, LE REITERO LA SEGURIDAD DE MI MÁS ALTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE:

NOMBRE DEL PROVEEDOR.



**ANEXO 8**  
**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LA-913060995-E6-2019**

**TEXTO DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL (LOS) CONTRATO(S) RESPECTIVO(S), SERÁN GARANTIZADAS POR EL (LOS) PROVEEDOR(ES) ADJUDICADO(S), MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO DEL (LOS) MISMO(S), A FAVOR DE LA \_\_\_\_\_ Y A DISPOSICIÓN DE \_\_\_\_\_.

EN LA REDACCIÓN DE LA FIANZA DE GARANTÍA SE DEBERÁ INDICAR "QUE GARANTIZA EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO".

ASIMISMO, EN DICHA FIANZA SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LAS SIGUIENTES LEYENDAS:

"LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN Y A LAS DISPOSICIONES QUE PREVEN LOS ARTÍCULOS 93, 94, 95 Y 95 BIS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ASÍ COMO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA EL COBRO DE FIANZAS OTORGADAS A FAVOR DE LA \_\_\_\_\_, ASIMISMO, SE OBLIGA A OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 118 DE LA LEY ANTES CITADA, EN EL SENTIDO DE QUE LA FIANZA NO TENDRÁ FECHA DE VENCIMIENTO".

"LA PRESENTE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE UN ESCRITO DE LA \_\_\_\_\_ Y TENDRÁ VIGENCIA DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE".

"EN CASO DE PRÓRROGA O ESPERA, LA VIGENCIA DE LA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA Y AL EFECTO (**COMPAÑÍA EMISORA DE LA FIANZA**) PAGARÁ EN TÉRMINOS DE LEY HASTA LA CANTIDAD DE 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ADJUDICADO". SALVO QUE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALICE ANTES DE LA FECHA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO.

EN CASO DE INCREMENTO EN EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LA MODIFICACIÓN RESPECTIVA A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR DICHO INCREMENTO.

ESTA GARANTÍA SERÁ APLICADA EN FORMA PROPORCIONAL AL MONTO DE LO INCUMPLIDO EN LA PRESTACIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA EN LA PRESTACIÓN TOTAL O PARCIAL DE LOS SERVICIOS EN UNA, VARIAS O TODAS LAS PARTIDAS ADJUDICADAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA.

## ANEXO 9

### UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO

#### CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LA-913060995-E6-2019

CONTRATO DE **COMPRA VENTA** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. ARTURO GIL BORJA, EN SU CARÁCTER DE RECTOR, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**LA UPT**”; Y POR LA OTRA, \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR EL \_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**” Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

#### DECLARACIONES

##### 1. DECLARA “LA UPT”:

**1.1** QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO, CREADO POR DECRETO GUBERNAMENTAL EL CUAL HA SIDO MODIFICADO POR EL DIVERSO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2016.

**1.2** QUE TIENE COMO OBJETIVOS PRINCIPALES: IMPARTIR EDUCACIÓN SUPERIOR EN LOS NIVELES DE LICENCIATURA, ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA, Y OTROS ESTUDIOS DE POSGRADO, ASÍ COMO CURSOS DE ACTUALIZACIÓN EN SUS DIVERSAS, PARA PREPARAR PROFESIONISTAS CON UNA SÓLIDA FORMACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DE VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS, CONSCIENTES DEL CONTEXTO NACIONAL EN LO ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL ADEMÁS DE DIFUNDIR EL CONOCIMIENTO Y LA CULTURA A TRAVÉS DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y LA FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA.

**1.3** QUE ENTRE SUS FUNCIONES ESTÁ: FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN EN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO; IMPULSAR LA CALIDAD DE LA DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO CON LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD; SUSCRIBIR CONVENIOS DE COOPERACIÓN CON ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES SOCIALES, PÚBLICAS Y PRIVADAS NACIONALES E INTERNACIONALES.

**1.4** QUE ÉL MTRO. ARTURO GIL BORJA, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO RECTOR, CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR LIC. OMAR FAYAD MENESES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO, CON FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2016 Y ESTÁ FACULTADO PARA FIRMAR EL PRESENTE DOCUMENTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 11 Y 13 FRACCIÓN XVI DE SU DECRETO DE CREACIÓN POR SER LA REPRESENTANTE LEGAL Y MÁXIMA AUTORIDAD ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD.

**1.5** SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL Y FISCAL EL UBICADO EN CALLE INGENIERÍAS NO.100, COL. HUAPALCALCO, C.P. 43629, MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, ESTADO DE HIDALGO.

**1.6** QUE CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES UPT0212029S6, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

**1.7** QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, DE COMPRAVENTA.

**1.8** QUE UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS FIJADOS PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS A EFECTO DE LLEVAR ADELANTE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA, SE PROCEDIÓ A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE \_\_\_\_\_ NO. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_ SANCIONADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

##### II. DECLARA “PROVEEDOR”:

**A)** QUE ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA, (SI ES LA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES O SIMPLE, EN NOMBRE COLECTIVO ETC.)..... LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS COMO LO DEMUESTRA CON EL ACTA CONSTITUTIVA N° \_\_\_\_\_VOLUMEN \_\_\_\_\_ LIBRO \_\_\_\_\_ OTORGADA ANTE LA FE DEL \_\_\_\_\_ NOTARIO PÚBLICO N° \_\_\_\_\_EN EJERCICIO EN LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_, HGO., LA CUAL SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, BAJO EL N°. \_\_ TOMO \_\_LIBRO \_\_, SECCIÓN \_\_\_\_, FECHA \_\_\_\_\_

**B)** QUE EL \_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL** TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO DE CONFORMIDAD CON EL PODER NOTARIAL N° \_\_\_\_\_, OTORGADO

ANTE LA FE DEL \_\_\_\_\_ NOTARIO PÚBLICO N° \_\_\_\_\_ DE LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_ HGO.

- C) QUE TIENE CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE PARA LA \_\_\_\_\_ QUE ESTE CONTRATO SE REFIERE Y DISPONE CON LOS ELEMENTOS Y ORGANIZACIÓN NECESARIA PARA EL SUMINISTRO DE LOS MISMOS.
- D) QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; LAS NORMAS Y DISPOSICIONES VIGENTES, RESPECTO DE LA COMPRA VENTA DE LOS BIENES REFERIDOS EN ESTE CONTRATO, COMO TAMBIÉN LAS DISPOSICIONES LEGALES TANTO DE CARÁCTER FEDERAL COMO ESTATAL APLICABLES A ESTA OPERACIÓN.
- E) QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN \_\_\_\_\_
- F) QUE CUENTA CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES N° \_\_\_\_\_

### III. DECLARAN "LAS PARTES":

- A) QUE EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO, ESTÁN CONFORMES CON SUJETAR SUS COMPROMISOS A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

#### CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** QUE SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN Y QUE NO LES HA SIDO REVOCADA NI EN FORMA ALGUNA MODIFICADA LO QUE DECLARAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

**SEGUNDA.-** "LA UPT" COMPRA EN EJERCICIO DEL RECURSO SEÑALADO EN LAS DECLARACIONES Y "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR EN PERFECTAS CONDICIONES Y DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, ANEXOS Y OFERTAS DE LA LICITACIÓN N° \_\_\_\_\_ DE LOS BIENES CONSISTENTES EN:

-----  
**TERCERA.-** "LA UPT" CUBRIRÁ A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD DE \_\_\_\_\_ INCLUYE EL I.V.A. POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS \_\_\_\_\_ MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO. LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA.

**CUARTA.-** "LAS PARTES" RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EN EL PRECIO APROBADO SE ENCUENTRA INCLUIDO EL COSTO DE LOS BIENES, FLETES DE TRASLADO HASTA EL LUGAR DE ENTREGA Y LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA.

**QUINTA.-** LOS BIENES QUE SON OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN, SE AJUSTAN ESTRICTAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS QUE HAN SIDO PRESENTADAS POR "LA UPT" Y ACEPTADAS POR "EL PROVEEDOR", PARA LA ADJUDICACIÓN DE ESTE CONTRATO, MISMAS QUE SE DETALLAN EN EL PEDIDO OFICIAL NO. \_\_\_\_\_ QUE SE AGREGAN AL PRESENTE COMO PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

**SEXTA.-** "LA UPT" EFECTUARÁ EL PAGO DE LA COMPRA VENTA POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

EL PAGO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO, SE FORMALIZARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA, SERÁ PAGADO POR "LA UPT" A "EL PROVEEDOR", EN UNA EXHIBICIÓN, A LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES Y FACTURA A SATISFACCIÓN DE "LA UPT".

EL PAGO SE REALIZARÁ POR MEDIO DE TRANSFERENCIA BANCARIA, PREVIA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA FACTURA QUE AMPARE EL PAGO DEL SERVICIO PRESTADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE REQUISITADA Y A PLENA SATISFACCIÓN DE "LA UPT" Y CONFORME A LOS SIGUIENTES DATOS:

BANCO: \_\_\_\_\_  
NO. CUENTA BANCARIA: \_\_\_\_\_  
SUCURSAL: \_\_\_\_\_  
CLABE INTERBANCARIA: \_\_\_\_\_  
CLABE Y NOMBRE DE LA PLAZA: \_\_\_\_\_  
TELÉFONO: \_\_\_\_\_  
CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

**SÉPTIMA.-** EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ EN: EL ALMACÉN GENERAL DE "LA UPT".

**OCTAVA.- “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES CONFORME A LO CONVENIDO Y APROBADO POR “LAS PARTES” QUE FIRMAN ESTE INSTRUMENTO, ACORDANDO QUE EL PLAZO MÁXIMO PARA EFECTUAR LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS SERÁ DE 10 DÍAS HÁBILES.**

**NOVENA. - “LA UPT” EN CASO DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES PODRÁ APLICAR PENAS CONVENCIONALES**

LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO SERÁ DEL DOS POR CIENTO POR CADA DÍA DE ATRASO DEL PRECIO UNITARIO DEL BIEN NO ENTREGADO. LA SUMA DE TODAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS AL PROVEEDOR NO EXCEDERÁ EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

**DÉCIMA.- “EL PROVEEDOR” EFECTUARÁ EL TRASLADO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA OPERACIÓN POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DEL DAÑO QUE PUEDA SUFRIR EL MISMO DURANTE EL TRASLADO.**

**DÉCIMA PRIMERA.- “EL PROVEEDOR” RESPONDERÁ DE LOS DEFECTOS DE LOS BIENES, COMPROMETIÉNDOSE A SUSTITUIRLOS POR OTROS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES DE SU OFERTA, GARANTIZANDO DICHA RESPONSABILIDAD MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO, POR UN 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, QUE TAMBIÉN RESPONDERÁ POR LA OPORTUNA ENTREGA DE LOS BIENES, CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.**

**DÉCIMA SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR” SÓLO PODRÁ SER RELEVADO DEL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL CUANDO DEMUESTRE SATISFACTORIAMENTE A “LA UPT” QUE NO LE FUE POSIBLE REALIZAR OPORTUNAMENTE EL SUMINISTRO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR A SU VOLUNTAD.**

**DÉCIMA TERCERA.- ESTE CONTRATO PODRÁ SER RESCINDIDO DE PLENO DERECHO POR “LA UPT” SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, MEDIANTE SIMPLE AVISO DADO POR ESCRITO A “EL PROVEEDOR” CON DERECHO A LA RESTITUCIÓN DE LAS CANTIDADES ENTREGADAS POR CONCEPTO DE ANTICIPO EN UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO DÍAS, A PARTIR DEL CUAL GENERARÁ INTERESES MORATORIOS A RAZÓN DE LOS CETES, SIN PERJUICIO DE HACER EFECTIVAS LAS PENAS PACTADAS PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO, EN LOS SIGUIENTES CASOS:**

- A) SI “EL PROVEEDOR” PRETENDE ENTREGAR LOS BIENES CONTRATADOS CON ESPECIFICACIONES DIFERENTES O ENTREGAR MATERIAL DAÑADO.
- B) POR FALTA DE CUMPLIMIENTO OPORTUNO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS.
- C) POR INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

**DÉCIMA CUARTA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO LAS PARTES SE SOMETEN A LA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN DE LAS LEYES Y LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DEL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO PREFERENTES PARA CONOCER LOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE TULANCINGO DE BRAVO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.**

**“LAS PARTES” DECLARAN QUE CONOCEN LOS ALCANCES Y EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO SUS CLÁUSULAS, EN CONSECUENCIA EN ESTE ACTO, OTORGAN SU CONSENTIMIENTO PARA CELEBRARLO Y CUMPLIRLO EN CADA UNA DE SUS PARTES, QUE NO EXISTE ERROR, DOLO, VIOLENCIA, LESIÓN O MALA FE QUE LO INVALIDE.**

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN EN LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_, HIDALGO, EL DÍA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO DOS MIL \_\_\_\_\_.

HOJA PROTOCOLARIA DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA, SUSCRITO EL DÍA \_\_\_ DEL MES DE \_\_\_ DEL AÑO 2019 EN TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO A QUIÉN SE LE DENOMINA “LA UPT”, REPRESENTADA POR SU RECTOR EL DR. ARTURO GIL BORJA Y POR LA OTRA PARTE \_\_\_\_\_ A QUIEN SE LE DENOMINA “EL PROVEEDOR” REPRESENTADA LEGALMENTE POR \_\_\_\_\_.



**ANEXO 10  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LA-913060995-E6-2019**

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**

\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

PRESENTE

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA (NACIONAL, INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS O INTERNACIONAL ABIERTA NO. \_\_\_\_\_ EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA \_\_\_\_\_ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPUESTAS QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA PERTENECE AL SECTOR \_\_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_, CUENTA CON \_\_\_\_\_(7)\_\_\_\_ EMPLEADOS DE PLANTA REGISTRADOS ANTE EL IMSS Y CON \_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_ PERSONAS SUBCONTRATADAS Y QUE EL MONTO DE LAS VENTAS ANUALES DE MI REPRESENTADA ES DE \_\_\_\_\_(9)\_\_\_\_ OBTENIDO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES. CONSIDERANDO LO ANTERIOR, MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE UNA EMPRESA \_\_\_\_\_(10)\_\_\_\_\_, ATENDIENDO A LO SIGUIENTE:

TAMAÑO (10)	SECTOR (6)	ESTRATIFICACIÓN		RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP) (9)	TOPE MÁXIMO COMBINADO*
		RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES (7) + (8)			
MICRO	TODAS	HASTA 10		HASTA \$4	4.6
PEQUEÑA	COMERCIO	DESDE 11		DESDE \$4.01	93
	INDUSTRIA Y SERVICIOS	HASTA 30		HASTA \$100	
MEDIANA	COMERCIO	DESDE 31		DESDE \$4.01	235
	SERVICIOS	HASTA 100		HASTA \$250	
	INDUSTRIA	DESDE 51		DESDE \$100.01	250
		HASTA 250		HASTA \$250	

\*TOPE MÁXIMO COMBINADO= (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES) X 90%

(7) (8) EL NUMERO DE TRABAJADORES SERÁ EL QUE RESULTE DE LA SUMATORIA DE LOS PUNTOS (7) Y (8)

(10) EL TAMAÑO DE LA EMPRESA SE DETERMINA A PARTIR DEL PUNTAJE OBTENIDO CONFORME A LA SIGUIENTE FORMULA: PUNTAJE DE LA EMPRESA= (NUMERO DE TRABAJADORES) X 10% + (MONTO DE VENTAS ANUALES) X 90% EL CUAL DEBE SER IGUAL O MENOR AL TOPE MÁXIMO COMBINADO

ASÍ MISMO, MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE MI REPRESENTADA ES \_\_\_\_\_ Y QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL (LOS) FABRICANTE(S) DE LOS BIENES QUE INTEGRAN MI OFERTA, ES (SON) \_\_\_\_\_.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_

**ANEXO 11**  
**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO****CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LA-913060995-E6-2019****FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR E INTEGRAR LAS PROPOSICIONES, RELACIONÁNDOLOS CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN LOS QUE SE SOLICITAN**

<b>DOCUMENTO</b>	<b>SI PRESENTA</b>	<b>NO PRESENTA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
DOCUMENTO I. FORMATO DE ACREDITACIÓN			
DOCUMENTO II. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (ANEXO 3)			
DOCUMENTO III. ESCRITO DE NO INCURRIR EN PRACTICAS DESLEALES (ANEXO 4)			
DOCUMENTO IV.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 5)			
DOCUMENTO V.- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (ANEXO 1)			
DOCUMENTO VI.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 50 FRACCIÓN IV DE LA LEY EN LA MATERIA (ANEXO 6)			
DOCUMENTO VII.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (ANEXO 7)			
DOCUMENTO VIII.- FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS (ANEXO 11)			
DOCUMENTO IX.- MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (ANEXO 10)			
DOCUMENTO X.- NORMAS OFICIALES			